

**El transporte oculto u ostensible de armas expone a los propietarios de edificios comerciales y residenciales a un inmenso riesgo financiero, sostiene una importante firma de abogados**

**Según el National Gun Victims Action Council (NGVAC), para eliminar el riesgo deben exhibirse carteles de "No se permiten armas"**

CHICAGO, 22 de abril de 2015 /PRNewswire-HISPANIC PR WIRE/ -- Cuando se derrama líquido en el piso de un supermercado, los empleados se apresuran a secarlo. Ninguna organización sirve el café tan caliente que no se pueda beber, y la mayoría ofrece "mangas" para evitar que se quemen las manos. ¿Por qué? No hay leyes que obliguen a las empresas a hacer estas cosas.

Experimente el comunicado noticioso multimedia interactivo aquí:<http://www.multivu.com/players/English/65360-ngvac-national-gun-victims-tell-and-compel-we-re-done-asking>

Foto - <http://photos.prnewswire.com/prnh/20150421/200141>

La razón es que hay un estándar de cuidado del derecho común que exige a los dueños de propiedades --y a las entidades que alquilan estas propiedades-- que ofrezcan un ámbito seguro a sus empleados, visitantes y clientes. La no satisfacción del estándar de cuidado de derecho común ha dado como resultado inmensas indemnizaciones financieras contra dueños de propiedades.

Ahora, una importante firma jurídica internacional de bienes raíces, finanzas y litigios ha elaborado un memorando de investigación sobre gestión de riesgos relacionados con las armas de fuego, a pedido de Elliot Fineman, CEO del National Gun Victims Action Council (Consejo de Acción Nacional de Víctimas de las Armas; NGVAC, por sus siglas en inglés). Mayer Brown LLP, nombrada "Firma del Año" por segundo año consecutivo en la categoría Ley de Apelaciones por [U.S. News & World Report](#), advierte que "el dueño de una propiedad que no haya puesto los carteles [que indican que no se permiten armas]... enfrentará el argumento de que era totalmente previsible" que se produjeran hechos de violencia, daños o muertes por armas de fuego, "dado que no prohibieron su transporte oculto". Los contratiempos que podrían exponer judicialmente a los dueños de propiedades incluyen las pistoleras defectuosas, que alguien tropiece con un portador, que un portador tropiece con otra persona, que un portador se caiga o "confunda una situación y crea que se trata de un caso en el que tiene derecho legal a usar un arma en defensa propia o para salvar a otros". (Haga clic aquí para ver el memorando [Illinois Property Owners Research Memorandum](#)).

Si bien el memorando se centra en Illinois en respuesta a la Ley de Transporte de Armas de Fuego Ocultas (Firearm Concealed Carry Act) implementada en 2014, los principios son los mismos en todos los estados, incluso en aquellos que han aprobado leyes que dan inmunidad a los dueños de propiedades por lesiones o muertes provocadas en sus propiedades por violencia con armas. Según Mayer Brown LLP, los dueños de propiedades que no coloquen carteles que prohíban las armas pueden ser encontrados culpables de no mantener un "estándar de cuidado de derecho común" y enfrentar importantes riesgos financieros. Incluso la defensa en una demanda de esa naturaleza resultaría extremadamente costosa.

La Ley de Transporte de Armas de Fuego Ocultas de Illinois ofrece poca orientación a los dueños de propiedades, y muchas de las preguntas planteadas en el memorando se resolverán a través de litigios. Es probable también que el estatuto sea reformado por la legislatura. Mientras tanto, según advierte el memorando de Mayer Brown, la forma óptima para que los dueños de propiedades eviten exponerse *incluso al riesgo financiero impuesto por los litigios* consiste en poner carteles de prohibición de armas en sus propiedades. Para la firma legal, sería muy aconsejable que los dueños de propiedades en todos los estados hablaran con sus asesores jurídicos y de seguros con respecto a las mejores prácticas futuras.

***El National Gun Victims Action Council (NGVAC) es una red sin fines de lucro integrada por 14 millones de víctimas de las armas de fuego, sobrevivientes, la comunidad religiosa y gente común, que aprovechan su capacidad adquisitiva para cambiar las leyes sobre el uso de armas de fuego en los Estados Unidos. El NGVAC inició la exitosa acción que llevó a Starbucks a cambiar su política sobre armas de fuego. El NGVAC busca estrategias legales novedosas para reducir la violencia por armas de fuego y exhorta a las corporaciones a participar proactivamente en el fomento de leyes sensatas sobre el uso de estas armas. Puede encontrarse al NGVAC en [www.gunvictimsaction.org](http://www.gunvictimsaction.org).***

### **Mayer Brown LLP**

*Mayer Brown es uno de los despachos de abogados más grandes del mundo, tanto por cantidad de abogados como por ingresos, y tiene abogados en centros de negocios claves en toda América, Asia y Europa. Mayer Brown ofrece servicios jurídicos en áreas tales como Corte Suprema y apelaciones, litigios, empresas y valores, finanzas, bienes raíces, impuestos, propiedad intelectual, gobierno y comercio global, reestructuración, quiebra e insolvencia.*

CONTACTO: Martha Rosenberg, editora senior, Martha Rosenberg,  
editor@gunvictimsaction.org, (312) 532 5472 o info@gunvictimsaction.org